



**SEGURIDAD  
PRIVADA**

## **VIGILANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO**

### **PRESENTACIÓN.**

Dado el creciente auge, desde un punto de vista profesional y ocupacional, del sector de la Seguridad Privada en todo el ámbito nacional, y en particular en nuestra Comunidad autónoma, INETCOM, reuniendo los requisitos legales necesarios, ha decidido añadir a su oferta de cursos preparatorios para promocionarse en este sector, la interesante y cualificada **formación específica para Vigilantes de Seguridad en el servicio de vigilancia del patrimonio histórico y artístico**. Todo ello respaldado por unas instalaciones e infraestructuras altamente cualificadas y un profesorado especializado de inmejorable experiencia y gran calidad docente.

### **DESTINATARIOS.**

- Personal de Seguridad que quiera obtener certificación acreditativa para realizar servicios de Vigilancia del patrimonio histórico y artístico.
- Todas aquellas personas que estén interesadas en formarse en esta especialidad.

### **OBJETIVOS DEL CURSO.**

- Conocer la legislación vigente, nacional e internacional, en materia de vigilancia del patrimonio histórico y artístico en Seguridad Privada.
- Conocer los aspectos operativos, técnicos e instrumentales de dichos servicios.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre las medidas de seguridad antes, durante y después de cada servicio.

### **REQUISITOS.**

- Poseer la T. I. P. de Vigilante de Seguridad Privada.



### **ACREDITACIONES.**

Al superar el curso el alumno obtiene Diploma acreditativo, con notas y horas lectivas de esta especialidad, expedido por INETCOM, como Centro Autorizado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para la formación, actualización y adiestramiento profesional del personal de Seguridad Privada.

Inscripción oficial en la cartilla profesional de Seguridad Privada de cada alumno de la especialidad cursada.

### **FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD QUE PRESTEN SERVICIO DE VIGILANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.**

Tema 1. Vigilancia en museos, salas de exposiciones o subastas y galerías de arte.

Tema 2. Depósito de obras de arte.

Tema 3. Transporte de obras de arte.

Tema 4. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 5. Normativa reguladora del patrimonio histórico y artístico.

Tema 6. Especial referencia al control de accesos y de cámaras de CCTV.

Tema 7. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.